

El 28 de febrero, en la ciudad de Panamá,
partió de nuestro lado, nuestro amado esposo,
padre y abuelo,

Nils Petterson

Agradecemos todos los mensajes, llamadas
y muestras de cariño.

La despedida de Nils será celebrada de manera
privada, en familia.

"Love will find the way".

Patricia, Moe, Geraldine
Sus nietos: Julio E., Emilio, Daniel, Mateo y Stefan



AVISO DE CONVOCATORIA ELECCIONES 2022-2023

La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, tal como lo establece el Artículo 33 de sus Estatutos, cita por este medio a todos sus miembros a participar en la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea General, con el fin exclusivo de llevar a cabo las elecciones para presidente y miembros de la Junta Directiva 2022-2023, que se desarrollará el jueves 24 de marzo de 2022, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. en formato híbrido, accediendo al voto en línea a través de cualquier dispositivo electrónico o asistiendo de manera presencial en el Panama Convention Center, Amador.

Las postulaciones para presidente y directores deben efectuarse por escrito y con la cantidad de firmas que establecen los estatutos para cada cargo.

El cierre de postulaciones se realizará el viernes 4 de marzo de 2022 a las 5:00 de la tarde, en la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

JOSE RAMÓN ICAZA CLÉMENT
PRESIDENTE

A.V/1214459



AVISO DE REDENCIÓN

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Emisor, que ha emitido aquel Programa de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de hasta US\$40,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución N°. CNV 89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N°. SMV - 22-18 de 16 de enero de 2018 y Resolución N°. SMV 143-20 de 7 de abril de 2020, procederá, según lo dispone la Sección II.A.5 del Prospecto Informativo, a la Redención Total de la Serie de Nota detallada abajo.

| Programas | Resolución de Inscripción | Serios | Fecha de Emisión | Fecha de Redención | Monto de la Redención |
|-------------------|---------------------------|--------|------------------|--------------------|-----------------------|
| US\$40,000,000.00 | 89-09 de 2009 | AK | 30-mar-20 | 15-abr-22 | \$ 2,000,000.00 |

La Fecha de Redención Anticipada total de esta Serie de Nota a un precio del 100% de su valor nominal, se realizará en una Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de abril de 2022.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Serie de Nota. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 19, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 1 de marzo de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(En calidad de Emisor)

John Rauschkolb
Cédula N° E-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

AV.1214851

Economía & Negocios

Tribunal rechaza impugnación de Meco contra el MOP

El puente vehicular sobre el río Bayano se construirá bajo el esquema de 'llave en mano'.

INFRAESTRUCTURA VIAL

Alex E. Hernández V.
aehernandez@prensa.com

El Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas (TACP), rechazó el recurso de impugnación que presentó el consorcio Bayano contra la orden de adjudicación emitida por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para la construcción de un puente vehicular sobre el río Bayano en el sector del puerto Coquira.

El consorcio Bayano integrado por la costarricense Meco y su filial panameña presentó el precio más bajo (22.7 millones de dólares), pero su oferta fue descalificada, luego que dos, de los tres miembros de la comisión evaluadora estimaron que no cumplió con los requisitos de financiamiento solicitados en el pliego de condiciones.

Al ser un proyecto 'llave en mano', el contratista debe aportar los fondos para ejecutar el proyecto y luego el Estado cancela la deuda después de recibir a satisfacción la obra.

En su análisis, el TACP validó lo actuado por la comisión evaluadora y consideró que



Meco podría elevar su reclamo ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Archivo

Meco no cumplió con lo solicitado en el pliego de condiciones.

"Al revisar la redacción de la nota de intención de financiamiento suscrita por Mercantil Bancos S.A., claramente genera responsabilidades indeseadas para los negociantes, incluso antes de que se firme el contrato definitivo", concluyó el Tribunal.

Al descartarse la oferta de Meco, la orden del MOP fue a favor de la empresa Ingeniería y Tecnología Especializada, S.A. (Itecpa), que ofertó 22.8 millones de dólares.

Como parte de su argumento, Meco indicó que la presidenta de la comisión evaluadora no estuvo de acuerdo con que se invalidara su carta de financiamiento, pero el Tribunal comentó que la comisionada no objetó los documentos que presentaron los otros competidores.

En la orden de adjudicación firmada por el ministro del MOP, Rafael Sabonge, el funcionario indica que la institución, al igual que la comisión evaluadora, actuó dentro de los lineamientos de la ley de contrataciones públicas.



SEMINARIO ONLINE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS: PRODUCTIVIDAD 2021

12 MARZO 2022
7:30PM - 9:30PM

EXPOSITOR:
LIC. MODESTO SAAVEDRA



tustiquetes.com



A.V./1214886

» DESTACÓ AYER LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AÉREO (IATA)

Tráfico de pasajeros se recuperará en el 2024

» El tráfico de pasajeros en los mercados domésticos podría recuperar los niveles anteriores a la crisis sanitaria ya en 2023.

Ginebra
EFE
@PanamaAmerica

El tráfico global de pasajeros, que en 2021 fue todavía menos de la mitad (47%) del que había antes de la pandemia de COVID-19, no logrará superar los niveles previos a la crisis sanitaria hasta 2024, destacó hoy la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA) en un comunicado.

La asociación, cuyas líneas aéreas concentran cuatro quintas partes del tráfico aéreo mundial, espera que en 2022 el tráfico de pasajeros equivalga a un 83% del de 2019 (último anterior a la pandemia)



Datos

Recuperación
"La trayectoria de la recuperación no ha cambiado con la variante ómicron del coronavirus, la gente quiere seguir viajando y cuando las restricciones a los viajes se levanten volverán a volar", aseguró en el comunicado el director general de Asociación Internacional del Transporte Aéreo Willie Walsh.

» En 2022 el tráfico de pasajeros llegaría al 83%.

En 2023 equivaldría al 94%, en 2024 al 103% (lo que en términos absolutos supondría 4.000 millones de pasajeros) y en 2025 al 111%.

El tráfico de pasajeros en los mercados domésticos podría recuperar los niveles

anteriores a la crisis sanitaria ya en 2023, mientras que el internacional, más golpeado por la pandemia (en 2021 apenas ascendía a la cuarta parte del de 2019) podría no mostrar una total recuperación hasta 2025, alerta IATA.

» HASTA UN 10 POR CIENTO



» Este incremento de tarifas estará "sujeto a un seguimiento preciso y evaluación continua".

Aumenta tarifa del Canal de Suez

» La Autoridad del Canal de Suez también incrementó en un 5% las tasas que pagarán los petroleros y los barcos.

Datos

Medida
En 2021, Egipto anunció nuevas obras en la vía, después de que en 2015 ya ampliara el canal en un tramo de 37 kilómetros y excavara uno nuevo paralelo de 35 kilómetros, denominado "Nuevo Canal de Suez".

Aspiración
La intención es que en 2023 el canal de Suez pueda ver pasar 95 embarcaciones diarias, unas treinta más que en la actualidad, cuando en torno al 10% del comercio mundial pasa por el canal. Justo hace un año, el comercio global sufrió un duro impacto después de que un buque portacontenedores encallara en el sur del canal y bloqueara la vía por casi una semana, lo que generó importantes consecuencias en el mercado global de mercancías.

Suez. El comunicado indica que las nuevas tasas se deben al "crecimiento del comercio mundial y el desarrollo de la vía marítima y el servicio de tránsito".

Además, aclara que las subidas se aplican paralelamente con los incentivos y descuentos que actualmente existen para los distintos tipos de barcos que transitan por el canal, especialmente para aquellos para los que el canal no es la mejor vía.

En 2021, Egipto anunció nuevas obras en la vía, después de que en 2015 ya ampliara el canal en un tramo de 37 kilómetros y excavara uno nuevo paralelo de 35 kilómetros, denominado "Nuevo Canal de Suez".

La intención es que en 2023 el canal de Suez pueda ver pasar 95 embarcaciones diarias, unas treinta más que en la actualidad, cuando en torno al 10% del comercio mundial pasa por el canal.

Justo hace un año, el comercio global sufrió un duro impacto después de que un buque portacontenedores encallara en el sur del canal y bloqueara la vía por casi una semana, lo que generó importantes consecuencias en el mercado glo-

por la Autoridad del Canal de Suez no vinculó expresamente este incremento, que ya anunció en un boletín publicado hace dos días, a la guerra que el gobierno ruso del presidente Vladimir Putin inició hace seis días con la invasión de Ucrania.

Ese acto de guerra afecta de forma directa el suministro global de energía, particularmente el dirigido a Europa, y afecta específicamente al suministro de gas natural, que es el que más ha visto incrementado sus tarifas por parte de las

El Cairo
EFE
@PanamaAmerica

Los barcos que transportan gas licuado de petróleo (GLP) o gas natural por el Canal de Suez pagarán a partir de hoy un 7 y un 10% más respectivamente, según las nuevas tarifas que comenzaron a aplicar las autoridades.

Este incremento de tarifas estará "sujeto a un seguimiento preciso y evaluación continua" y a "la posibilidad de ajustar los porcentajes o eliminarlos, de acuerdo con los cambios del mercado de tránsito marítimo", según indicó en un comunicado el organismo rector del este paso estratégico para el tráfico global de mercancías.

La Autoridad del Canal de Suez también incrementó en un 5% las tasas que pagarán los petroleros y los barcos que trasladan productos petroleros que transitan en ambas direcciones.



AVISO DE REDENCIÓN

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Emisor, que ha emitido aquel Programa de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de hasta US\$40,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución N°. CNV 89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N°. SMV - 22-18 de 16 de enero de 2018 y Resolución N°. SMV 143-20 de 7 de abril de 2020, procederá, según lo dispone la Sección II.A.5 del Prospecto Informativo, a la Redención Total de la Serie de Nota detallada abajo.

| Programas | Resolución de Inscripción | Serie | Fecha de Emisión | Fecha de Redención | Monto de la Redención |
|-------------------|---------------------------|-------|------------------|--------------------|-----------------------|
| US\$40,000,000.00 | 89-09 de 2009 | AK | 30-mar-20 | 15-abr-22 | \$ 2,000,000.00 |

La Fecha de Redención Anticipada total de esta Serie de Nota a un precio del 100% de su valor nominal, se realizará en una Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de abril de 2022.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Serie de Nota. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 19, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 1 de marzo de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(En calidad de Emisor)

John Rauschkorb
Cédula N° E-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

Economía & Negocios



Se estima que como mínimo anualmente más de 8 millones de toneladas de plástico terminan todos los años en el mar, afectando a los ecosistemas marinos. AFP

ONU entra en la lucha contra el plástico

Esta decisión constituye el mayor avance desde el acuerdo de París.

CONTAMINACIÓN

AFP. NAIROBI, KENIA

La ONU acordó lanzar una histórica negociación para el primer acuerdo mundial contra la contaminación por plástico, una iniciativa que busca frenar las toneladas de desechos que amenazan la biodiversidad.

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUE), la instancia internacional más al-

ta sobre este tema reunida en la capital keniana Nairobi, adoptó una moción que crea un "Comité intergubernamental de negociación" encargado de elaborar un texto jurídicamente vinculante para 2024.

Estamos haciendo historia hoy. Deben sentirse todos orgullosos, dijo a los delegados Espen Barthe Eide, el ministro noruego de Clima y Medio Ambiente y presidente de la ANUE, en medio de una salva de aplausos.

Antes, el responsable noruego había recordado el vínculo entre las crisis del clima y la naturaleza, ambas tan importantes (...) que no debemos resolver en detrimento de la otra.

El mandato de las negociaciones establece una agenda muy amplia y los negociadores se volcarán, por ejemplo, sobre el ciclo de vida completo del plástico, es decir los impactos de su producción, utilización, desecho y reciclaje.

Las discusiones abarcarán también, de manera implícita, medidas de limitación, en momentos en que cada vez más países en el mundo prohibieron las bolsas plásticas de uso único así como otros productos desechables.

El mandato prevé además negociar objetivos mundiales en cifras con medidas que pueden ser vinculantes o voluntarias, mecanismos de control, elaboración de planes de acción nacionales teniendo en cuenta las especificidades de los diferentes países, y un sistema de ayuda para los países pobres.



Beneficios exclusivos para socios

Restaurantes

COMERCIO NUEVO

PAUL
depuis 1889

10%
de descuento*

En productos de pastelería y panadería. Válido todos los días, en todas las sucursales: Multiplaza, Albrook y Hotel W. No es válido para delivery.

ROCKY MOUNTAIN CHOCOLATE FACTORY

15%
de descuento*

En todos los productos, no es válido para delivery, solo para compra directa en tienda ubicada en Multiplaza.

Mascotas

COMERCIO NUEVO



Precio especial

en baño básico, -50% en servicio de guardería, -40% en hotel, -10% en artículos de la tienda. Ubicación: Via Porras. Conoce más beneficio en club.prensa.com

DOGGY'S Kingdom

30%
de descuento*

En la inscripción del entrenamiento de Agility y -20% en juguetes de la marca Kong y Zippy Paws. Conoce más beneficios en club.prensa.com

Hogar y servicios:

Almacén **Uniformes Importados**
Ropa Médica, Chef y Cazados

15%
de descuento*

En todos los productos. Teléfono: 388-9367/68. info@uniformesimportados.com

NOVEY

10%
de descuento*

En mercancía a precio regular. Válido para todas las tiendas del territorio nacional. Aplican ciertas restricciones.

Autos

dire si
TODO EN AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOS

50%
de descuento*

En la mano de obra en cualquier trabajo de reparación, mantenimiento e instalación del aire acondicionado de su auto. No aplica en servicios especiales como desmonte de tablero y limpieza de evaporador. Más beneficio en club.prensa.com

Casa de Baterías

15%
de descuento*

En la compra al dejar tu batería usada en la sala de ventas y servicio a domicilio, válido para todo el territorio nacional. No aplica en precios de servicios, accesorios ni en caso de garantías.

Descarga tu tarjeta desde el app de La Prensa, disponible en Google Play y App Store.

*Estas Promociones no son válidas con otros descuentos, tarifas especiales ni descuento de jubilados. Para más información de promociones, beneficios o descuentos ingresa a club.prensa.com



Promociones del mes:



10% de descuento en Craft Box Clandestina

Caja con 5 unidades de cervezas Clandestina: Ley Seca - Xa Madre - Perla Negra - Guerra Fría - Hoppy Pils y un vaso de 12 oz.

Adquiérela en **tienda panamá.com**



20% de descuento para regresar a clases con Jansport

Ingresa a **tiendapanama.com** y adquiere la mochila de tu preferencia. Solicita tu código de descuento a **club@prensa.com**



AVISO DE REDENCIÓN

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Emisor, que ha emitido aquel Programa de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de hasta US\$40,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución N°. CNV 89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N°. SMV - 22-18 de 16 de enero de 2018 y Resolución N°. SMV 143-20 de 7 de abril de 2020, procederá, según lo dispone la Sección II.A.5 del Prospecto Informativo, a la Redención Total de la Serie de Nota detallada abajo.

| Programas | Resolución de Inscripción | Serios | Fecha de Emisión | Fecha de Redención | Monto de la Redención |
|-------------------|---------------------------|--------|------------------|--------------------|-----------------------|
| US\$40,000,000.00 | 89-09 de 2009 | AK | 30-mar-20 | 15-abr-22 | \$ 2,000,000.00 |

La Fecha de Redención Anticipada total de esta Serie de Nota a un precio del 100% de su valor nominal, se realizará en una Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de abril de 2022.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Serie de Nota. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 19, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 1 de marzo de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(En calidad de Emisor)

John Rauschkolb
Cédula N° E-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

f prensaclub t @clubprensa

¿Aún no eres socio? 323-6400 6306-2733 suscripciones@prensa.com

» SE SITUÓ EN SU PRECIO MÁS ALTO DESDE MAYO DE 2011

El petróleo de Texas cierra en 110.60 dólares

» El barril de referencia en EE.UU. ha subido con fuerza desde que comenzó la guerra en Ucrania el pasado jueves.

Nueva York
EFE
@PanamaAmerica

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer miércoles con una subida del 7% y se situó en \$110.60 el barril, presionado por la decisión de la alianza OPEP+ de mantener su plan de aumento gradual de la producción.

Según datos al final de las operaciones en la Bolsa Mercantil de Nueva York, los contratos de futuros del WTI para entrega en abril sumaron 7,19 dólares con respecto al cierre anterior,



» Los contratos de gas natural para entrega en abril sumaron 19 centavos.

en el que terminaron con un encarecimiento del 8%. El barril de referencia en EE.UU. ha subido con fuerza desde que comenzó la guerra en Ucrania el pasado jueves y ya se situó en su

precio más alto desde mayo de 2011, con una revalorización acumulada del 47% desde que comenzó el año.

Los inversores reaccionaron hoy a la decisión de la

OPEP y sus aliados, entre ellos Rusia, de añadir en abril 400.000 barriles diarios de crudo a sus suministros, ciñéndose a su plan de aumento progresivo pactado en verano de 2021.

Dato

Acuerdo
La Agencia Internacional de la Energía acordó este martes liberar 60 millones de barriles de petróleo de las reservas estratégicas de sus miembros para garantizar que no habrá problemas de suministro tras la invasión rusa de Ucrania, pero algunos analistas consideran esa cantidad "una gota en el océano".

» INCLUIDAS TODAS SUS LIBRERÍAS

Amazon cerrará decenas de tiendas físicas

Nueva York
EFE
@PanamaAmerica

Amazon ha decidido cerrar decenas de tiendas físicas, incluidas todas sus librerías y los establecimientos que había creado para vender en persona productos muy populares en su plataforma de comercio electrónico, según informó ayer el canal CNBC.

Los cierres afectarán a 68 tiendas que la empresa tiene en Estados Unidos y el Reino Unido y sus empleados serán recolocados en otros puestos o compensados si deciden no continuar con la compañía.

En los últimos años, Amazon había apostado por abrir toda una serie de tiendas físicas con distintos conceptos, desde supermercados a espacios espe-

cializados en productos de electrónica con su marca.

La decisión conocida hoy pone fin a algunos de los experimentos en este campo más sonados por parte de la empresa, en especial el cierre de sus librerías Amazon Books.

Amazon, que basó gran parte del inicio de su negocio en la venta online de libros y que abocó al cierre a muchos establecimientos, abrió su primera librería física en 2015 en Seattle y en los años siguientes extendió ese modelo a muchas otras ciudades de EE.UU.

Según un portavoz de la empresa, Amazon sigue comprometida a continuar con conceptos de comercio minorista y abriendo nuevos espacios, como las recientemente inauguradas tiendas de ropa Amazon Style.



AVISO DE REDENCIÓN

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Emisor, que ha emitido aquel Programa de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de hasta US\$40,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución N.º CNV 89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N.º SMV - 22-18 de 16 de enero de 2018 y Resolución N.º SMV 143-20 de 7 de abril de 2020, procederá, según lo dispone la Sección IIA.5 del Prospecto Informativo, a la Redención Total de la Serie de Nota detallada abajo.

| Programas | Resolución de Inscripción | Serie | Fecha de Emisión | Fecha de Redención | Monto de la Redención |
|------------------|---------------------------|-------|------------------|--------------------|-----------------------|
| 1,554,000,000.00 | 89-09 de 2009 | AK | 30-mar-20 | 15-abr-22 | 5,200,000.00 |

La Fecha de Redención Anticipada total de esta Serie de Nota a un precio del 100% de su valor nominal, se realizará en una Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de abril de 2022.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Serie de Nota. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 19, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 1 de marzo de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(En calidad de Emisor)

John Rauschkolb
Cédula N.º 8-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

AV. 250251



COMUNICADO

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá comunica al Público en General que, es de carácter obligatorio contratar pólizas de seguros en los ramos de vida, personas y fianzas con las compañías de seguros que cuenten con la previa autorización por parte de esta entidad administrativa, como se establece en la Ley No. 12 de 03 de abril de 2012, "Que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones".

En el evento de que las compañías de seguros no comercialicen las pólizas que desean contratar los consumidores de seguros, le exhortamos cumplir con el artículo 153 de la Ley No. 12 de 03 de abril de 2012, el cual establece la obligatoriedad de contratar seguros con aseguradoras autorizadas en Panamá y sus excepciones, estableciendo así que, toda persona domiciliada en Panamá debe contratar las pólizas con las aseguradoras autorizadas para operar en el país, todos los seguros sobre bienes y personas situados en Panamá, como citamos a continuación:

Artículo 153. Obligación de contratar seguro con aseguradoras autorizadas en Panamá y sus excepciones. Es obligatorio para las entidades, empresas y personas domiciliadas en la República de Panamá contratar con las aseguradoras autorizadas para operar en el país todos los seguros sobre bienes y personas situados en Panamá. Lo dispuesto en este artículo no tendrá aplicación en los siguientes casos:

1. En aquellos en que le sea contrario a tratados, acuerdos o convenios internacionales en los cuales sea parte la República de Panamá.
2. Cuando se trate de seguros cuyas coberturas no existan en la República de Panamá.
3. Cuando sea imposible obtener dichos seguros, por haber sido rechazados por las aseguradoras autorizadas para operar en la República de Panamá.

La Superintendencia, previa comprobación de que no es posible obtener tales seguros en aseguradoras autorizadas para operar en el país, podrá autorizar su contratación en el exterior previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia y la Ley, entre ellas la retención y pago del impuesto sobre la renta, según ordene el Derecho Fiscal.

A este efecto, tales entidades, empresas o personas deberán registrar en la Superintendencia las autorizaciones concedidas.

No obstante, cuando se trate de seguros cuyas coberturas no existan en la República de Panamá, la Superintendencia, previa comprobación de que no sea posible obtener tales coberturas de seguros con las aseguradoras autorizadas para operar en el país, extenderá un permiso para que exclusivamente esa póliza sea contratada en el exterior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia y la Ley, entre ellas la retención y pago del impuesto sobre la renta, según ordene el Derecho Fiscal.

A este efecto, tales entidades, empresas o personas deberán registrar en la Superintendencia las autorizaciones concedidas.

Con relación al incumplimiento del artículo antes citado, contamos con el artículo 276 de la Ley 12 de 03 de abril de 2012, el cual señala que serán sancionadas por contratar con aseguradoras no autorizadas, las entidades, empresas o personas que contraten o vendan cualquier seguro sobre bienes o personas situados en la República de Panamá, con compañías no autorizadas para operar en el país, quedarán sujetas a una multa igual a diez (10) veces el valor de la prima anual que, sobre el mismo riesgo, le habría correspondido en una compañía autorizada y el contrato de seguro se considerará nulo y sin valor, como se aprecia en el artículo que a continuación detallamos:

Artículo 276. Multa por contratación con aseguradoras no autorizadas. Las entidades, empresas o personas que contraten o vendan cualquier seguro sobre bienes o personas situados en la República de Panamá, con compañías no autorizadas para operar en el país, quedarán sujetas a una multa igual a diez veces el valor de la prima anual que, sobre el mismo riesgo, le habría correspondido en una compañía autorizada y el contrato de seguro se considerará nulo y sin valor. Para los efectos de este artículo serán aplicables las excepciones señaladas en el artículo 153.

Además, le recordamos que la contratación de pólizas con compañías no autorizadas en Panamá, no tendrán la cobertura, ni la garantía de indemnización, así como el resguardo de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, ante un reclamo a través del departamento de Protección al Consumidor, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Sección 1 de la Ley No. 12 de 03 de abril de 2012.

Economía & Negocios

Sorprenden a barco pescando camarón en época de veda

PESCA

Redacción de La Prensa
economia@prensa.com

Durante un operativo sorpresa en las zonas costeras del Puerto de Vacamonte, Arraiján, las autoridades sorprendieron a una embarcación capturando camarón en plena época de veda.

El barco tenía un permiso de pesca vencido y utilizaba un arte de pesca prohibido, informó la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP).

La entidad indicó que el operativo, realizado con el Servicio Nacional Aeronaval, busca hacer cumplir la veda del camarón, que comenzó el 1 de febrero y se extiende hasta el próximo 11 de abril. Además de conducir a la embarcación, se le decomisaron dos paños de red de enmalle de tres pulgadas, la cual está prohibida durante la veda del camarón, porque con ella se capturan especies que no han alcanzado su madurez, lo cual podría acabar con la población de camarones, advierte la ARAP.

“Este tipo de mallas son empleadas usualmente tanto en la pesca artesanal, y en algunos casos en la industrial, para explotar este recurso, que para esta época tiene una gran demanda”, señaló la ARAP. Igualmente, comenzó la veda temporal para la captura de langosta que va del 1 de marzo al 30 de junio en la región del Mar Caribe panameño.

Contrato por \$786 mil 849 para desguace de dos barcos

Una de las embarcaciones está encallada a orillas del mar cerca al hospital Almirante, Bocas del Toro. La segunda está en Colón y es un riesgo ambiental.



La nave 'Arly Ken' estaba anclada y abandonada en Colón, por lo cual fue declarada especie naufragada por la Dirección de Marina Mercante de la AMP. Tomado de fleetmon.com

CONTAMINACIÓN

Wilfredo Jordán S.
wjordan@prensa.com

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) contratará por \$786 mil 849 a la empresa J.A.M. Marine Dockyard, S.A. para la limpieza y desguace de dos embarcaciones encalladas y que representen un peligro para la navegación y contaminación ambiental.

La contratación la hizo la AMP por invitación, y de las dos empresas que se contac-

taron, J.A.M. Marine Dockyard era la única que contaba con disponibilidad inmediata, según detalla la entidad en Panamá Compra.

La AMP justifica la excepción de uso de plataforma de cotización en línea para estos trabajos, debido a que estas dos embarcaciones representan un riesgo a la navegación y al medio ambiente debido a la presencia de hidrocarburo en su interior. De acuerdo con la institución que regula el sector, estos costos se cubrirán con el Fondo Especial de Contami-

nación por Hidrocarburos Provenientes de Fuentes Terrestres o Marítimas.

Una de las embarcaciones es 'Alisa A', que se encuentra encallada a orillas del mar cerca al hospital Almirante, Bocas del Toro. “Se requiere de manera urgente el desguace de esta barcaza, toda vez que la misma no se puede reflotar debido a los años que tiene de permanecer en el sitio”, señaló la AMP.

En algunos compartimentos de la embarcación, dice el informe, se mantienen re-

manentes de producto oleo-

so, que podría contaminar. Esta embarcación fue declarada especie naufragada por la Dirección de Marina Mercante, según resolución 106-11-DGMM del 30 de enero de 2020.

La segunda embarcación es la 'Arly Ken' que se encontraba anclada y en abandono frente al muelle de las Industrias Marítimas Auxiliares en Bahía Limón, provincia de Colón, que se removió por el mal tiempo colisionando con el rompeolas de la estructura del puerto de Cristóbal.

Al igual que 'Alisa', la 'Arly Ken' mantiene en su interior producto oleoso, según inspección realizada por personal de la capitania de Cristóbal, por lo que de no realizarse el salvataje de la nave de manera inmediata, podría traer daños ambientales graves, peligro para la navegación y afectación a la operación de las terminales portuarias del área y navegación por el cauce del Canal de Panamá.

Las embarcaciones naufragadas y abandonadas son un problema para la navegación y otras actividades marítimas. Con miras a regular esto, en el proyecto de ley de cabotaje se incluyeron disposiciones sobre las naves abandonadas y las especies naufragas.

Canal de Suez subió peajes entre 5% y 10% a tanqueros



Suez ampliará el tramo donde se atravesó el 'Ever Given'. Archivo

INDUSTRIA MARÍTIMA

Redacción de La Prensa
economia@prensa.com

La Autoridad del Canal de Suez (SCA, por sus siglas en inglés) anunció un aumento de peajes de entre 5% y 10%, desde el pasado 1 de marzo, para los tanqueros cargados y lastrados que transiten por esa vía acuática.

El incremento está relacionado con el crecimiento del comercio mundial, la mejora de la economía de los buques, el desarrollo de la vía navegable del Canal de Suez y la mejora del servicio de tránsito, según reportó S&P Global Platts y publica el sitio especializado www.mundomaritimo.cl/.

A los tanqueros de crudo y productos refinados se les aplica un incremento del 5% sobre los derechos de tránsito normales, mientras que a los buques de gas natural licuado (GNL) un ajuste del 7%. Los buques tanqueros de menor tamaño para el transporte de gas licuado de petróleo (GLP) y quimiqueros se les aumenta 10%.

Como parte de sus inversiones, la SCA informó que también está tratando de ampliar segmentos del Canal, trabajos que se esperan finalizar en 2023. En esta ampliación se incluye el segundo canal de la vía y un tramo cerca del Gran Lago Amargo, donde el portacontenedores "Ever Given" encalló y bloqueó la vía navegable durante casi una semana en marzo del año pasado.

La ruta de 120 millas, estratégica para el transporte de crudo y GNL, conecta el Mar Rojo con el Mediterráneo. Por esta vía transitan más de 18,000 buques al año. Arabia Saudí, Rusia, Irak, los EAU, Azerbaiyán, Kazajistán, Noruega, Kuwait, Libia y Argelia, dependen de Suez para sus exportaciones de crudo.



AVISO DE REDENCIÓN

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Emisor, que ha emitido aquel Programa de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de hasta US\$40,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución N°. CNV 89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N°. SMV - 22-18 de 16 de enero de 2018 y Resolución N°. SMV 143-20 de 7 de abril de 2020, procederá, según lo dispone la Sección II.A.5 del Prospecto Informativo, a la Redención Total de la Serie de Nota detallada abajo.

| Programas | Resolución de Inscripción | Serie | Fecha de Emisión | Fecha de Redención | Monto de la Redención |
|-------------------|---------------------------|-------|------------------|--------------------|-----------------------|
| US\$40,000,000.00 | 89-09 de 2009 | AK | 30-mar-20 | 15-abr-22 | \$ 2,000,000.00 |

La Fecha de Redención Anticipada total de esta Serie de Nota a un precio del 100% de su valor nominal, se realizará en una Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de abril de 2022.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Serie de Nota. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 19, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 1 de marzo de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(En calidad de Emisor)

John Rauschkolb
Cédula N° E-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

AV.1214851

Agradecimiento

Con motivo del fallecimiento en la ciudad de David, el 9 de febrero del 2022

Arq. Gabriel M. Álvarez Alvarado

Su esposa:

Yolanda Aizpurúa de Álvarez

Sus hijos:

Iván Gabriel Álvarez

Eric G. Álvarez

Alex G. Álvarez y Lillianne Moreno de Álvarez

Boris G. Álvarez y Elizabeth Rivera de Álvarez

Sus nietos:

Gabriela, Gabriel, Ana Beatriz, Boris e Iván

Agradecen las muestras de afecto, resoluciones y mensajes.

A.V.1214729



AVISO DE CONVOCATORIA ELECCIONES 2022-2023

La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, tal como lo establece el Artículo 33 de sus Estatutos, cita por este medio a todos sus miembros a participar en la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea General, con el fin exclusivo de llevar a cabo las elecciones para presidente y miembros de la Junta Directiva 2022-2023, que se desarrollará el jueves 24 de marzo de 2022, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. en formato híbrido, accediendo al voto en línea a través de cualquier dispositivo electrónico o asistiendo de manera presencial en el Panama Convention Center, Amador.

Las postulaciones para presidente y directores deben efectuarse por escrito y con la cantidad de firmas que establecen los estatutos para cada cargo.

El cierre de postulaciones se realizará el viernes 4 de marzo de 2022 a las 5:00 de la tarde, en la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

JOSE RAMÓN ICAZA CLÉMENT
PRESIDENTE

A.V.1214459

» LA PRODUCCIÓN SE DESARROLLA CON TECNOLOGÍA

Panamá exporta sandía a Europa y Estados Unidos

» La empresa sembró 138 hectáreas de sandía de las cuales 61 hectáreas se producen en El Caño, provincia de Coclé

Yessika Valdés
yvaldes@epasa.com
@kaseyy

Estrada Company, S.A. empresa panameña de amplia experiencia en la exportación de cucurbitáceas, inició la exportación de sandía sin semilla a los mercados de Estados Unidos, Holanda, España, informó el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Mida).

La empresa sembró 138 hectáreas de sandía de las cuales 61 hectáreas se producen en El Caño, provincia de Gorgona, Panamá Oeste.

La producción desarro-

lla la tecnología del uso de semillas híbridas injertadas para que la planta tenga vigor, así como resistencia a insectos y enfermedades durante su desarrollo, siembras alternas de híbridos diploide para favorecer la polinización, uso de riego por goteo y fertiriego, así como de la plasticultura con el propósito de controlar malezas, minimizar la evaporación y repeler insectos.

Las fumigaciones se realizan en base a los resultados obtenidos en los monitores permanentes y para ello, se aplican productos químicos debidamente autorizados por las certificaciones internacionales a través de tractores con aire a presión.

En la planta de empaque las sandías seleccionadas se empaquetan en cajas de cartón de 15 kilos cada una.

» EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS LA VENTA DE GASOLINA EN EL PAÍS DISMINUYÓ A CAUSA DE LA CRISIS SANITARIA

Consumo de gasolina se recupera en enero

» La venta de gasolina de 91 y 95 octanos registraron un alza de 38% y 48.2%, respectivamente, según el Inec.

Yessika Valdés
yvaldes@epasa.com
@kaseyy

La venta de gasolina para consumo nacional se recuperó un 44.9% en el mes de enero de 2022 con 25,587 galones, en relación al mismo periodo de 2021 cuando reportó 17,655 galones.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo (Inec), detalló que la venta de gasolina de 91 octanos registró un alza de 38% con 7,745 galones el pasado mes de enero. Mientras que, en el 2021 totalizó 5,612 galones.

En tanto, la venta de ga-



Dato

Precio sube
Panamá está viviendo el mayor alza de la gasolina en los últimos ocho años, con precios que superan el dólar por litro y con la perspectiva de que seguirán subiendo en los próximos meses. La gasolina de 95 octanos tendrá un precio por litro de \$1.01, la gasolina de 91 octanos costará \$1 y el diésel \$0.94.

» Los precios siguen subiendo y ahora están alcanzando niveles incómodos.

solina de 95 octanos subió 48.2% con 17,842 galones. En el 2021, la venta se reportó por un total 12,043 galones.

Por su parte, el diésel bajo en azufre reportó un alza de 25.9% con 29,519

galones, en comparación al año pasado.

En los dos últimos años la venta de gasolina en el país disminuyó a causa de la crisis sanitaria del coronavirus que obligó al Gobierno Nacional a ordenar

el cierre de empresas para controlar el contagio del virus.

Se espera que este año se restablezca el consumo ante la reapertura de las escuelas y otras actividades económicas.



AVISO DE REDENCIÓN

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Emisor, que ha emitido aquel Programa de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de hasta US\$40,000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución N.º CNV 89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N.º SMV - 22-18 de 16 de enero de 2018 y Resolución N.º SMV 143-20 de 7 de abril de 2020, procederá, según lo dispone la Sección II.A.5 del Prospecto Informativo, a la Redención Total de la Serie de Nota detallada abajo.

| Programas | Resolución de Inscripción | Serie | Fecha de Emisión | Fecha de Redención | Monto de la Redención |
|-------------------|---------------------------|-------|------------------|--------------------|-----------------------|
| 1:5540,000,000.00 | 89-09 de 2009 | AK | 30-mar-20 | 13-abr-22 | 5,200,000.00 |

La Fecha de Redención Anticipada total de esta Serie de Nota a un precio del 100% de su valor nominal, se realizará en una Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de abril de 2022.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Serie de Nota. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 19, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 1 de marzo de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(En calidad de Emisor)

John Rauschkolb
Cédula N.º J-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

AV. 250251



COMPLEJO HOSPITALARIO DR. MANUEL AMADOR GUERRERO PROVINCIA DE COLÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA N.º -013-2022

A todos los interesados se les invita a presentar sus cotizaciones en las siguientes contrataciones de precio que se celebran en el Hospital Dr. Manuel A. Guerrero Provincia de Colón primer piso, oficina de compras, cumpliendo con la ley N.º 51 del 27 de diciembre del 2005, artículo 24 y 26 de su reglamentación, como se indica a continuación.

| N.º REQUISICIÓN | FECHA DEL ACTO | HORA | DESCRIPCIÓN |
|-----------------|----------------|----------|---|
| 1000811043 | 10/03/2022 | 11:00a.m | 800-CIRCUITO UNIVERSAL PARA VENTILADOR. |
| 1000810470 | 10/03/2022 | 11:00a.m | 7,500-BICTEGRAVIR 50MG |

Los proponentes podrán obtener las especificaciones requeridas a partir de la fecha de Publicación de este aviso en el departamento de Compras al Tel. 475-2219 Fax 475-2208 en horario de 7:00a.m. Hasta las 2:00p.m. En sobre cerrado el día de apertura.

En caso de que no se pueda realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, este se llevara a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Atentamente,

SRA. JAMILETH GIL
JEFE DE COMPRAS
C.H. Dr. M.A.G

AV. 246811